



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 14 de diciembre de 2006.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro.
Ing. Mario De Rege.

Su Despacho.

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo de la Provincia, Ministerio de Gobierno, el siguiente Pedido de Informes:

Autor: María Marta Arriaga

Firmantes: Fabián Gustavo Gatti, Carlos Valeri, Javier Alejandro Iud, Beatriz Manso, Ademar Jorge Rodríguez, María Magdalena Odarda

- 1) Remita copia del Acta Acuerdo firmada por representantes del Gobierno de Río Negro, Legisladores, empleado policial y representante de la familia policial, con la asistencia del Obispo de San Carlos de Bariloche Fernando Maletti y el Padre Juan Angel Dieuzeide, el 12 de octubre de 2005 en San Carlos de Bariloche.
- 2) Remita copia del Acta firmada por representantes del Gobierno de la Provincia y familiares de personal policial el 17 de octubre de 2005 en Viedma.
- 3) Referente a los compromisos suscriptos en ambas actas:
 - a) Informe qué puntos no se encontraban cumplidos al 1° de diciembre de 2006.
 - b) Informe qué puntos se encontraban cumplidos en forma parcial al 1° de diciembre de 2006, explicando detalladamente de qué forma se habían cumplido.
 - c) Informe qué puntos se habían cumplido en su totalidad al 1° de diciembre de 2006, explicando en detalle de qué forma se cumplió lo acordado.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno a pedido de los señores legisladores María Marta ARRIAGA, Fabián Gustavo GATTI, Carlos VALERI, Javier Alejandro IUD, Beatriz MANSO, Ademar Jorge RODRIGUEZ y María Magdalena ODARDA; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216 y su modificatoria n° 3650, se sirva adjuntar e informar lo siguiente:

- 1) Copia del Acta Acuerdo firmada por representantes del Gobierno de Río Negro, legisladores, empleados policiales, y representantes de la familia policial, con la asistencia del Obispo de San Carlos de Bariloche Fernando Maletti y el Padre Juan Angel Dieuzeide, el 12 de octubre de 2005 en San Carlos de Bariloche.
- 2) Copia del Acta firmada por representantes del Gobierno de la provincia y familiares de personal policial, el 17 de octubre de 2005 en Viedma.
- 3) Referente a los compromisos suscriptos en ambas actas:
 - a) Qué puntos no se encontraban cumplidos al 1° de diciembre de 2006.
 - b) Qué puntos se encontraban cumplidos en forma parcial al 1° de diciembre de 2006, explicando detalladamente de qué forma.
 - c) Qué puntos se habían cumplido en su totalidad al 1° de diciembre de 2006, explicando en detalle de qué forma se llevó a cabo lo acordado.

VIEDMA, 19 de diciembre de 2006.